RESOLUCIÓN Nº 0221/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E EN EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 242.065/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 31 de Julio de 2012.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 8334/2012, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorando A.I.I. Nº 318/2012, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Máxima Autoridad, a los efectos de remitir adjunto el informe Ejecutivo Nº 041/2012, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación Nº 32/2012, del llamado a:

- Mantenimiento y Reparación de Vehículos, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con ID 242.065/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Memorándum DGAF Nº 335/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, la autorización vía Resolución para la adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con ID Nº 242.065/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Empresa Adjudicada: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Monto Mínimo 2012	Monto Máximo 2012
85.000.000	115.000.000
Monto Mínimo 2013	**Monto Máximo 2013**
90.000.000	132.250.000

Conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación Nº 032/2012. Se adjuntan copias de los Memorándums AII Nº 318/2012, DA Nº 327/2012, y del informe del Comité de Evaluación Nº 032/2012 y sus anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículo, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con **ID Nº 242.065/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe Nº 032/2012 del Comité de Evaluación de fecha 25 de Julio de 2.012, en el cual manifiesta: "...Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, la misma será formalizada mediante la suscripción de Contratos, en la modalidad de Contrato Abierto en base a los precios unitarios presentados por el oferente, precios éstos que regirán en la ejecución del Contrato. Los montos y periodos de la presente recomendación de Adjudicación son los siguientes:

Monto Mínimo 2012	Monto Máximo 2012
85.000.000	115.000.000
Monto Mínimo 2013	**Monto Máximo 2013**
90.000.000	132.250.000

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios".

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 041/2012, por el que se concluye: "...Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia fiel del original
Abg. Liz A. Riveros
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN Nº 0221/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E EN EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, CON ID Nº 242.065/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes", por lo que se recomienda "...Dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** en el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con ID Nº 242.065/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** la cual será formalizada mediante un Contrato Abierto, conforme al siguiente cuadro:

Monto Mínimo 2012	Monto Máximo 2012
Gs. 85.000.000	Gs. 115.000.000
Monto Mínimo 2013	**Monto Máximo 2013**
Gs. 90.000.000	Gs. 132.250.000

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia fiel del original
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Abg. Liz A. Riveros
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Lorna